

## MÁS DE 8.000 PERSONAS

### ABRAZAN A LAS 6 DE LA SUIZA EN XIXÓN

Una nueva manifestación en Xixón ha conseguido hacer más profunda la trinchera de solidaridad que parapeta a Las 6 de La Suiza desde que comenzó su calvario en 2017.

En torno a 8.000 personas llegadas desde diversas partes del Estado gracias a los autobuses fletados por CNT han acompañado a las condenadas por defender los derechos sindicales y laborales de la clase trabajadora. El ingreso en prisión puede llegar en cualquier momento.

Diversas organizaciones sindicales, también las mayoritarias, han impulsado esta manifestación que ha recorrido desde medio día el centro de Xixón. Durante su transcurso, cánticos como “la solidaridad, el arma del obrero” o “si entran en prisión, arde Xixón” han sido la banda sonora a otra jornada de lucha en repulsa de un complot policial, judicial y también mediático que puede llegar a terminar con seis sindicalistas entre rejas.

La jornada ha comenzado con el anuncio por parte del Gobierno asturiano, del PSOE, de que apoyará la petición de indulto al Ejecutivo central ya realizada por 22 organizaciones sindicales. Yolanda Díaz ha afirmado que Sumar secundará la medida. “La Justicia ha negado la suspensión de las penas, aunque las sindicalistas cumplen con todos los requisitos para ello”, ha defendido la secretaria general de CNT, Erika Conrado. A día de hoy, las seis condenadas enfrentan tres años y medio de cárcel por un delito de coacciones graves y de obstrucción a la justicia. Su delito: hacer sindicalismo. La pastelería La Suiza protagoniza este conflicto desde 2017. El dueño adeudaba pagos a una de sus trabajadoras. El sindicato se movilizó como siempre lo ha hecho. Concentraciones a la puerta del negocio alertaban a la ciudadanía de lo que

ocurría detrás del aroma a bollo recién horneado. El empresario devolvió los embates con otra denuncia hacia el sindicato. Se intentó mediar. Desde entonces, la Justicia no ha dejado de hacer visible de qué lado está. Las primeras acciones son consideradas ahora como coacciones graves. El intento de negociación posterior supone una obstrucción a la justicia, según el magistrado que ha dictado la sentencia ya ratificada por el Tribunal Supremo.

Frente a ello, una ola de solidaridad inunda las calles desde hace años. La convocatoria de hoy ha sido otra demostración de la fuerza imparable que supone la unión de la clase trabajadora. “Hemos recibido apoyo de decenas de organizaciones de todo el Estado, incluso otros sindicatos a nivel internacional han mostrado su repulsa ante esta condena”, ha reiterado Conrado, quien ha resaltado que el dueño de La Suiza no ha sufrido ningún tipo de perjuicio económico por las acciones realizadas por CNT. Alrededor de bengalas y tambores, así como gritos de “no estáis solas”, una de las condenadas ha agradecido todo el apoyo mostrado. De todas formas, aunque el abrazo solidario es fuerte, la situación a nivel personal está sumida en la incertidumbre. “Nosotras llevamos ya ocho años de condena desde que comenzó el proceso. Nos hace imposible planificar nuestra vida a largo plazo”, ha señalado.

(...)

La movilización ha terminado frente a los juzgados de Xixón. En torno a las 14.00 horas, los cánticos han redoblado su fuerza: “6 de La Suiza, libertad”, “qué viva la lucha de la clase obrera” y “si entran en prisión, arde Xixón”, han sido las proclamas que han antecedido a la lectura de un comunicado.

El texto, compartido ante miles de asistentes a la marcha que intentaban refugiarse del sol como podían, ha incidido en que la unión sindical es obligada ante esta realidad de opresión judicial.

“Nos obliga a ello una alianza retrógrada de poderes policiales, judiciales, empresariales y mediáticos que quiere laminar derechos elementales de la clase trabajadora”, han comenzado su diatriba. La reivindicación ha explicitado una denuncia constante desde el inicio del conflicto: “La coincidencia de un empresario explotador y un juzgado cómplice consiguieron convertir un problema laboral y la práctica del sindicalismo en delitos fabricados en despachos para reprimir nuestros derechos y sembrar el miedo”, han espetado mientras decenas de banderas rojinegras teñían de color esperanza el cielo.

“La alianza oligárquica que tejen judicatura, empresariado y otros poderes quieren que la demanda de negociación sindical pueda ser delito de obstrucción a la justicia. Y que la convocatoria de concentraciones pueda ser delito de coacciones”, han repetido. Además, han aclarado que “no quedaremos inactivos ante una casta poderosa que, con decisiones ilegítimas, busca acabar con derechos conseguidos tras siglos de lucha y con grandes dosis de esfuerzo, dolor y vida”.

Esa es la vida por la que decía Pérez que aquí se luchaba. Una vida de emancipación y autogestión, de acción directa contra el capital y sus más crónicos males que acechan el día a día de la clase trabajadora. “Casi ocho años llevan Las 6 de La Suiza viviendo, si se puede llamar vida a esto, bajo la espada castigadora de una supuesta justicia”, ha aclarado el manifiesto.

(...)

El día que todo esto pase, el día que la Justicia sea justa para la clase obrera y Las 6 de La Suiza hayan recobrado la normalidad en sus vidas, no nos cabe duda de que sus nombres quedarán marcados en la historia de la emancipación obrera. Somos una, somos todas. Frente a su represión, nuestra solidaridad.

# Organización Obrera



ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA - FORA - CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - CIT  
Secretaría: Cnel. Salvadores 1200 - C.P. 1167 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina // Mail: foracf@fora.com.ar//fora.com.ar



## EDITORIAL

Este número de Organización Obrera, lo escribimos en un contexto complejo, en el que se siguen profundizando las medidas de ajuste y persecución a quienes resisten y luchan el atropello patronal y estatal, así como los intentos para reconfigurar la legislación laboral. Para establecer una mayor precariedad en los trabajos y cercenar o intentar prohibir la acción directa para enfrentarlas. Todo esto, en medio de la carrera partidaria para ganar una nueva farsa electoral, en la que se promocionarán los nuevos cómplices de nuestro sometimiento como trabajadores.

Los recientes números circulados por el INDEC, han demostrado que a pesar de las mentiras vociferadas por el Estado, las empresas y sobre todo, por la mayoría de las empresas de comunicación masiva, la realidad de crisis está siendo pagada por la clase obrera activa y jubilada. La desocupación y el trabajo en negro, en aumento, así como la cantidad de monotributistas; los salarios con bajos aumentos que nunca alcanzan para llegar a fin de mes, y jubilaciones miserables con bonos congelados. Empresas que cierran y despiden a sus empleados, o el traslado de la fábrica a otro lugar con condiciones más ventajosas en cuanto a salarios y condiciones de trabajo.

Algo que queremos destacar, es la represión y persecución a quienes luchan y resisten los atropellos, como ocurre todas las semanas contra los y las jubiladas que dan sobrada muestra de resistencia ante la crueldad de un sistema que nos descarta una vez que ya no somos productivos, relegándonos a una vida miserable en nuestros últimos años. También el plan de espionaje que se cierne sobre todas aquellas personas que muestren la realidad del empobrecimiento general de la población; y prevenir la aparición y crecimiento de organizaciones que resisten al oscuro plan de pauperización de nuestras vidas. Por eso también, intentan cercenar la huelga y prohibirla "de hecho", preparando el marco legal para la represión de los conflictos laborales que surjan por este plan económico y dando lugar a su consiguiente persecución judicial.

La huelga es el arma más fuerte que tenemos como trabajadores y trabajadoras; es aquella que nos permite presionar con firmeza para lograr mejores condiciones de vida. Por eso gobiernos de distintos colores políticos, han planteado la necesidad de limitarla lo más que se pueda. Al anterior festejo de la CGT por el fallo de la CSJN que les reconoce sólo a los sindicatos y no a lxs trabajadorxs en sí mismos, la potestad para convocar a huelga; se suma el decreto que pretende colocar prácticamente todos los sectores de la economía en la categoría de "esenciales" y estableciendo criterios discrecionales para tomar tales decisiones. Actualmente, se encuentran frenados algunos artículos por la justicia, donde precisamente los grandes grupos económicos tienen mucho peso; pero lo que nos deja este nuevo intento del Estado de prohibirnos la acción directa, es el nulo intento de amague siquiera de las organizaciones sindicales, que respondieron como siempre, solo interponiendo medidas legales en tribunales. Nos muestra la descomposición y a merced de quienes estamos...

En la historia del movimiento obrero, la organización dio lugar a las páginas más brillantes y heroicas, una de ellas fue la colectivización de todas las ramas de la economía entre 1936 y 1939, durante la Revolución española. Demostrando la capacidad de la clase obrera para tomar en sus manos la economía de un país, y sostenerla durante la guerra desatada por los fascistas para acabar con la organización obrera y destruir los esfuerzos por reorganizar la vida social en pos de los trabajadores y trabajadoras. Actualmente, se viven en España los mismos aires represivos y antisindicales que se vive en nuestra región como es el caso de las 6 de La Suiza, 6 trabajadoras de Xixón (España), despedidas por organizarse sindicalmente y con la posterior condena a prisión por hacer uso de la acción directa, tanto huelgas como bloqueos, para revertir la decisión patronal de despedir a las compañeras y acabar con la organización sindical.

En estos tiempos, en que organizarnos es algo urgente, celebramos la incorporación a la FORA, de la Sociedad de

Resistencia Oficinas Varios de Córdoba, llevando las ideas y prácticas de la horizontalidad y el apoyo mutuo, y que se constituye como un foco en el centro de la región Argentina, para la propaganda y acción de la Federación.

Para cerrar esta editorial, hacemos un llamado a la clase trabajadora a continuar organizándose y resistiendo los ataques a que nos someten los capitalistas y todos sus secuaces. Por más que lo intenten, como dice un compañero en estas páginas: **"cuando los trabajadores se encuentran organizados y quieren llevar adelante con decisión y firmeza sus reclamos, no hay prohibición de la huelga que lo pueda frenar."**

La organización para enfrentar las injusticias no se puede prohibir, y a pesar de la represión, nunca la van a poder detener.

## CONTACTOS

**Sociedad de Resistencia  
Oficinas Varios Capital**  
Coronel Salvadores 1200 – CABA  
[oficiosvarioscapital@fora.com.ar](mailto:oficiosvarioscapital@fora.com.ar)  
facebook: srovcapitalfora  
instagram: srov.capital\_fora

**Sociedad de Resistencia  
Oficinas Varios Zona Norte  
GBA**  
[oficiosvarioszn@gmail.com](mailto:oficiosvarioszn@gmail.com)  
facebook: oficiosvarios.zonanorte  
instagram: forazonanorte

**Sociedad de Resistencia  
Oficinas Varios Córdoba**  
[www.srovcordoba.wordpress.com](http://www.srovcordoba.wordpress.com)  
[srovcordoba@gmail.com](mailto:srovcordoba@gmail.com)  
facebook: srovcordoba  
instagram: srovcordoba

LA REVOLUCIÓN EN LAS FÁBRICAS  
LA AUTOGESTIÓN EN BARCELONA (1936-1939)

Mucho se ha escrito de la revolución española de cuyo inicio se cumplen ahora 89 años. Hoy queremos destacar de aquella gesta el impulso creador y emancipativo de trabajadores y trabajadoras que con la herramienta de la autogestión supieron resolver en la urgencia de una guerra, la dirección y administración de la industria de producción y servicios públicos, sin patrones, en grandes urbes como Barcelona con más de un millón de habitantes.

En respuesta al golpe militar del 18 de julio de 1936 en Barcelona, la CNT declaró la **huelga general revolucionaria** que marcó el inicio de un profundo proceso de transformación social. En Cataluña, donde la presencia anarquista era mayoritaria, se desarrolló un movimiento de colectivización, espontáneo y masivo que en pocas semanas transformó radicalmente las relaciones de producción.

El proceso inició el 21 de julio con la incautación de los servicios públicos esenciales. Los ferroviarios fueron pioneros, colectivizando inmediatamente los **ferrocarriles**. El día 25 seguían los transportes urbanos de Barcelona, y al día siguiente la red eléctrica. Este movimiento ascendente culminó en los primeros días de agosto, cuando la CNT asumió oficialmente la coordinación de las colectividades industriales. Las cifras son elocuentes: más del 70% de las empresas industriales y comerciales catalanas fueron colectivizadas en este periodo inicial, aplicando los principios libertarios acordados en el congreso confederal de Zaragoza de mayo de 1936.

La industria **textil**, que representaba el 80% de la producción nacional fue casi completamente colectivizada. Los trabajadores establecieron una estructura organizativa democrática, desde los Comités de empresa elegidos en asamblea hasta el Comité Nacional Textil, pasando por instancias locales, zonales y regionales. Sin embargo, el decreto de Colectivización de octubre de 1936 introdujo un modelo mixto que subordinaba este sistema al Consejo General de Industria de la Generalitat, marcando el inicio de la institucionalización del proceso.

En el sector **metalúrgico**, los obreros tomaron inmediatamente las principales fábricas barcelonesas como Vulcano, Hispano-Suiza, Torras y Marítima. Solo se exceptuaron aquellas empresas con capital extranjero

mayoritario, como el caso de Barret S.A. (80% de capital belga), donde hubo que retroceder de la colectivización al simple control obrero. La naturaleza estratégica de esta industria llevó a su rápida reconversión bélica y a su paso sucesivo bajo el control del Comité de Milicias Antifascistas, luego de la Generalitat y finalmente del Gobierno central republicano.

El **transporte** experimentó una profunda reorganización. Las tres compañías ferroviarias catalanas (MZA, Ferrocarriles Catalanes y del Norte) fueron unificadas en cuestión de días, estableciendo una gestión obrera que eliminó los privilegios salariales de la antigua dirección e implantando tarifas sociales. En Barcelona, el transporte urbano fue centralizado, reduciendo la jornada laboral para absorber a los desocupados y estableciendo la nivelación salarial.

Los servicios no fueron ajenos a este proceso. Las compañías de **agua, gas y electricidad** fueron incautadas por los sindicatos a finales de julio, mientras que la Telefónica, propiedad de la norteamericana ITT, quedó bajo control conjunto de CNT y UGT.

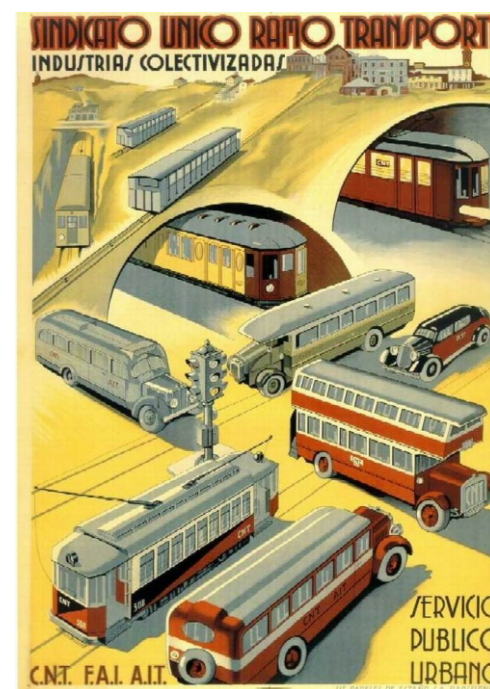
El **comercio y abastecimiento** vivieron transformaciones significativas. Grandes almacenes como "El Siglo" y "El Águila" fueron colectivizados, al igual que peluquerías y barberías. La cervecería Damm reorganizó su estructura salarial reduciendo los sueldos altos y duplicando el valor de las jubilaciones.

En la industria del **espectáculo** (músicos, actores, tramoyistas) se organizaron rápidamente en la CNT, creando un sindicato específico que resolvió el problema de la desocupación, eliminó el favoritismo y reguló los salarios. El escritor anarquista argentino Rodolfo González Pacheco participó activamente en este movimiento, que produjo numerosos documentales sobre la guerra y la autogestión obrera.

Todo este impulso revolucionario chocó con la política intervencionista de la Generalitat que desnudó la tensión entre revolución e institucionalización y que finalmente se resolvió con la "Razón de Estado" avalada por el Partido Comunista y el Frente Popular, aceptada contra sus principios por la CNT y que supuso el final de la Revolución Social ahogando uno de los procesos de autogestión obrera más avanzados de la historia contemporánea.

*"Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria"* editorial Hoshiko 2006, Frank Mintz

*"Revolución y Contrarrevolución en Cataluña (1936-1937)"*, editorial Tusquets 1978, Jorge Semprún-Maura.



## LA MOTOSIERRA DE MILEI EN MANOS DE LA BUROCRACIA SINDICAL

Sabemos que los burócratas sindicales son serviles y la mayoría ya se ha vuelto empresario. Sabemos que traicionan permanentemente a lxs trabajadorxs de cada sindicato y con sus centrales sindicales a todo el movimiento obrero. Pero no siempre lo hacen de la misma manera, dependen de la estrategia que en cada etapa del capitalismo tenga la patronal. Hoy, en la región argentina, son los encargados de garantizar que la motosierra ultraliberal del gobierno nacional y los gobiernos provinciales recorte derechos, salario, estabilidad y condiciones de vida del proletariado; lo vemos claramente en la reforma laboral, que avanza por decreto y de hecho, por una patronal empoderada y protegida por las dirigencias entreguistas y las fuerzas represivas del Estado.

**“(...) a los sindicatos oficialistas no les importa si lxs trabajadorxs están o no afiliadxs.”**

En la provincia de Córdoba lxs laburantes también nos desangramos en este contexto de ajuste y represión. De la mano de la estrecha alianza del partido gobernante y las principales conducciones sindicales, cada inicia-

tiva antiobrera de las patronales estatales y privadas fue eficazmente implementada. Aunque es una provincia con grandes empresas y fastuosos negocios, la mitad de la población es pobre y la desocupación crece cada día.

¿Qué hace la burocracia sindical? Entretienen a lxs afiliadxs con supuestas jornadas de lucha, mesas de negociación eternas que nunca responden a nuestras necesidades, declaraciones altisonantes mientras por detrás le dan la mano a las patronales que despiden, precarizan y bajan nuestros salarios. Cada vez trabajamos más y nos pagan menos.

Mencionaremos un caso testigo, como muestra de lo que decimos: el sindicato provincial docente de Córdoba (UEPC), con una dirección que le reza cada día a San Perón mientras acatan órdenes del Partido Justicialista Cordobés, ha comenzado a negarle a la docencia la posibilidad de decidir sobre la paritaria salarial. A partir de este año, quienes hemos sido elegidxs delegadxs, recibimos la orden de negarle el derecho a votar en las asambleas a lxs compañerxs que no estén afiliadxs, pero que nos han elegido como sus representantes en cada escuela. Es decir, todxs votan al delegadxs pero solo los afiliadxs deciden en las asambleas. Dicen que, si no hacen eso, el loco de Milei les va a cerrar el sindicato (les va a cerrar el kiosco), pero en realidad están totalmente de acuerdo con este nuevo escenario. Se frotran las manos al ver cómo pueden seguir concentrando poder y dominando a la masa de trabajadorxs estatales más grande de Córdoba. Más dinero para sus bolsillos, más privilegios, más muestras de lealtad que entregarles a sus jefes políticos. Y podríamos decir mucho más del resto de los sindicatos que andan en lo mismo.

Córdoba tiene la característica de tener su propia ley provincial que establece el unicato en cada sector del ámbito estatal. Entonces a los sindicatos oficialistas no les importa si lxs trabajadorxs están o no afiliadxs. Ni siquiera ATE, que ha cumplido 100 años como organización, ni SADOP que parita a nivel nacional y está en todas las provincias, es llamado a negociar los salarios. Solo

los sindicatos que el Partido Justicialista Cordobés quiere se sientan a definir nuestro poder adquisitivo.

**“Se frotran las manos al ver cómo pueden seguir concentrando poder y dominando a la masa de trabajadorxs estatales más grande de Córdoba.”**

El perjuicio para el pueblo obrero es total. El tironeo con estos representantes del poder burgués es permanente en cada conflicto, pero lamentablemente, hasta el momento, no hemos podido lograr que rueden sus cabezas. Que no nos distraigan con nuevas interpretaciones de lo que es simple de entender: la burguesía se ha decidido a explotarnos más y pegarnos más fuerte sin importarnos qué es lo que nos parece el títere que hoy esté en la presidencia o el parlamento. No nos detendrán, no renunciaremos a organizarnos para luchar. En ese camino estamos, pero tenemos que hacer más, articular mejor, unirnos más estrechamente en cada lucha y golpear con más fuerza, en cada pueblo del país.

**Gustavo - Trabajador de la Educación  
Afiliado a la Sociedad de Resistencia Oficios Varios Córdoba**



## NO MÁS MUERTES POR TRABAJAR

El pasado 25 de Mayo el movimiento obrero nuevamente tuvo que padecer otra víctima más de la avaricia empresarial. Estamos hablando en este caso de un joven compañero asesinado por la patronal, Alan Paz, quien trabajaba para el Frigorífico Rioplantense de la zona norte de Gran Buenos Aires, en el mantenimiento de obra. El mismo se encontraba realizando tareas de demolición en el sector de secado de sangre cuando la caída de una pared terminó con su vida. Sus compañeros y la comisión interna venían denunciando las condiciones laborales inseguras y la negligencia por parte de la empresa, señalando la falta de medidas de seguridad adecuadas durante la demolición. Hacia solo 7 meses atrás, Alan y un compañero habían resultado heridos cuando estaban trabajando en la refacción de unas cámaras frigoríficas y hubo un derrumbe también. Es por eso que desde aquí denunciamos y responsabilizamos a Rodolfo Costantini, dueño del Frigorífico, como principal responsable de la muerte del compañero.

Podemos asegurar que esto no fue un caso aislado, ni en la región argentina ni en el mundo. Las muertes en los lugares de trabajo siguen siendo un tema que no le agrada dar a conocer ni explicar a los grandes medios de comunicación, y cuando salen a la luz aparentan ser siempre casos de negligencia por parte de los trabajadores y trabajadoras, o la simple explicación de que fue “un accidente” que pasó repentinamente y no pudo ser evitado. En 2024 se registraron unos 250.000 casos de accidentes que provocaron lesiones y 360 compañeros y compañeras muertos. Y estamos hablando de los casos registrados, es decir, con ART. No están contemplados la gran cantidad de laburantes que no cuentan con esta cobertura y no son informados.

Las fuentes judiciales, en complicidad con los medios, quieren desviar el debate hacia un callejón sin salida que llaman “industria del juicio”. Donde, en lo que va del 2025, se registran ya más de 132.000 casos presentados. Y acá tenemos que hablar de los trabajadores de Pymes, donde no se puede negar que es donde mayor cantidad de



compañeros y compañeras están sin registrar, mal convencionados, sin representación sindical, precarizados y alejados de los derechos básicos; con jornadas extensas, sin paga de horas extras, etc. La competitividad siempre ajustando a la clase trabajadora, total son nuestras vidas las que están en riesgo y no la de ellos, empresarios sedientos de dinero sin importar que lo consigan manchados de sangre y sudor de los explotados.

**“En 2024 se registraron unos 250.000 casos de accidentes que provocaron lesiones y 360 compañeros y compañeras muertos.”**

En Córdoba, hace unos meses perdió la vida, un compañero, Federico Prado de 30 años de edad, enviado a realizar tareas de colocación de alfombras, en una oficina, de espacio confinado, luego de estar inhalando los gases del pegamento durante horas, y su compañero internado en situación grave, por la misma causa. En lo que va del año otros 6 ya murieron en sus lugares de trabajo, en talleres, fábricas, por negligencia patronal y falta de elementos de seguridad.

En décadas anteriores también hubo muchas muertes en los lugares de trabajo, pero en aquellos tiempos y en los actuales la única manera que hay de

reducir las pérdidas de compañeros es a través de la organización gremial en los lugares de trabajo, con o sin el sindicato a favor, las condiciones de trabajo se mejoran en conjunto y no podemos confiarnos del negocio que implica a las aseguradoras, debemos continuar evitando muertes, somos el conjunto de la clase trabajadora la única que puede detener los atropellos patronales.

Desde la Federación Obrera Regional Argentina, llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a poner el foco en la organización, porque cuando los laburantes nos juntamos, debatimos, pensamos, y tomamos cartas sobre nuestros asuntos, sin intermediarios, sean políticos o burócratas sindicales, nuestra realidad puede cambiar hacia donde libremente lo queremos, y algo que queremos los trabajadores de la FORA, es un día romper las cadenas de la explotación, en ese camino necesitamos mejorar nuestras condiciones de vida.

¡Basta de asesinatos laborales!

**Trabajador de la Zona Norte de Gran Bs. As.**



## EL GOBIERNO PROHÍBE LA HUELGA POR DECRETO

El gobierno de Milei dictó el decreto 340/2025 que busca prohibir la huelga, principal arma de lucha de la clase trabajadora organizada. La estrategia utilizada en este caso consiste en ampliar enormemente las actividades consideradas servicios esenciales y crear nueva categoría de actividades calificadas de importancia trascendental.

El concepto de servicio esencial en lo que respecta a la huelga, es una categoría técnica específica y se relaciona con aquellas actividades en las cuales, de producirse una paralización total de las mismas, pueden poner en riesgo la vida, la salud y la seguridad de la población. Esta es la definición de servicio esencial que contienen los tratados de la OIT y sólo en esos casos se deben asegurar guardias mínimas en los casos en que se declare la huelga.

Tanto en esos tratados internacionales como en la legislación local hasta ahora vigente, consideran servicio esencial a los servicios sanitarios y hospitalarios, la producción y distribución de agua potable, energía eléctrica y gas, y el control del tráfico aéreo. Sólo estas actividades se consideran por sí esenciales a los fines de la huelga porque su paralización total puede poner en riesgo la vida, la salud y la seguridad de la población. El resto de las actividades no se consideran esenciales y no es requisito asegurar guardias mínimas.

El nuevo decreto 340/2025 amplía exponencialmente el número de actividades consideradas esenciales, en casos en que resulta evidente que no e-

xiste ningún riesgo para la vida, salud y seguridad de la población. De esta manera, el nuevo decreto considera servicios esenciales a todas estas actividades: a. Los servicios sanitarios y hospitalarios, así como el transporte y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios y los servicios farmacéuticos; b. La producción, transporte y distribución y comercialización de agua potable, gas y otros combustibles y energía eléctrica; c. Los servicios de telecomunicaciones, incluyendo internet y comunicaciones satelitales; d. La aeronáutica comercial y el control de tráfico aéreo y portuario; incluyendo balizamiento, dragado, amarre, estiba, desestiba, remolque de buques y todos los servicios portuarios; e. Los servicios aduaneros y migratorios, y demás vinculados al comercio exterior; f. El cuidado de menores y educación de niveles guardería, preescolar, primario y secundario, así como la educación especial; y g. El transporte marítimo y fluvial de personas y/o mercaderías y/o carga, servicios conexos y operaciones costa afuera, a través de los distintos medios que se utilicen para tal fin.

Pero no sólo amplía notablemente el número de actividades esenciales, sino que además crea una nueva categoría que es la de "actividades de importancia trascendental", categoría no prevista en ningún tratado internacional vigente y totalmente desconocida hasta ahora en la legislación. Estas actividades de importancia trascendental son: a. La producción de medicamentos y/o insumos hospitalarios; b. El transporte terrestre y subterráneo

de personas y/o mercaderías a través de los distintos medios que se utilicen para tal fin; c. Los servicios de radio y televisión; d. Las actividades industriales continuas, incluyendo siderurgia y la producción de aluminio, actividad química y la actividad cementera; e. La industria alimenticia en toda su cadena de valor; f. La producción y distribución de materiales de la construcción, servicios de reparación de aeronaves y buques, todos los servicios aeroportuarios, servicios logísticos, actividad minera, actividad frigorífica, correos, distribución y comercialización de alimentos y bebidas, actividad agropecuaria y su cadena de valor; g. Los servicios bancarios, financieros, servicios hoteleros y gastronómicos y el comercio electrónico; y h. La producción de bienes y/o servicios de toda actividad que estuvieran afectados a compromisos de exportación.

Entre las nuevas actividades declaradas esenciales y las incluidas dentro de la categoría de importancia trascendental, prácticamente todas las actividades económicas podrían ser incluidas dentro de alguna de esas dos categorías. De esta manera, el nuevo decreto transforma una figura excepcional –como es la de servicio esencial– en una regla general aplicable a la enorme mayoría de las actividades, incluyendo actividades que evidentemente no ponen en riesgo la vida, la salud y la seguridad de la población.

Pero el nuevo decreto no sólo amplía enormemente las actividades consideradas esenciales, sino que además en esos casos exige la continuidad casi total de la actividad y desvirtuando la finalidad de la huelga. Los tratados de la OIT y la legislación hasta ahora vigente exigen que en los servicios esenciales no se puede paralizar totalmente la actividad, sino que se deben asegurar guardias mínimas para no poner en riesgo la vida, la salud y la seguridad de la población. Es decir que en los servicios esenciales no se encuentra prohibida la huelga, sino que se deben asegurar esas guardias mínimas conforme las particularidades de cada actividad.

El nuevo decreto establece que en las actividades esenciales se debe

asegurar el funcionamiento del 75% de la dotación normal y en el caso de las actividades de importancia trascendental el 50% de la dotación normal. Esto quiere decir que en el primer caso sólo el 25% de los trabajadores pueden hacer huelga y en el segundo caso sólo el 50%. Esto dista mucho de ser una guardia mínima como prevén los tratados internacionales, importando prácticamente el desconocimiento total del derecho de huelga en estos casos.

**“(…) transforma una figura excepcional –como es la de servicio esencial–, en una regla general aplicable a la enorme mayoría de las actividades.”**

En resumen, por la ampliación total de actividades incluidas en alguna de estas categorías y por la magnitud del personal que se exige que siga trabajando, podemos concluir que se ha declarado por decreto la prohibición de la huelga en nuestra región. Lo más cercano en el tiempo a una normativa similar fue la ley 21.400 dictada por la

última Dictadura Cívico-Militar, en donde se prohibió la huelga en todas las actividades.

Como siempre sucede en estos casos, para el Estado y la patronal las tareas son esenciales sólo cuando los trabajadores se quieren organizar y parar en reclamo por sus derechos. Algo parecido sucedió durante la pandemia del Covid-19, donde se utilizó también la idea de esencialidad para que muchas actividades puedan seguir funcionando y los laburantes pongan en riesgo sus vidas al tener que seguir trabajando en esos casos. Pero cuando hay que pagar salarios, ahí la esencialidad y la importancia de las tareas desaparecen y se terminan pagando salarios de hambre que no llegan a cubrir las necesidades más básicas.

Al igual que sucedió a lo largo de la historia con medidas de este tipo, lo cierto es que, cuando los trabajadores se encuentran organizados y quieren llevar adelante con decisión y firmeza sus reclamos, no hay prohibición de la huelga que lo pueda frenar. Nuevamente la última Dictadura Cívico-Militar nos sirve de ejemplo. Con una norma vigente que prohibía la huelga y con una dictadura feroz genocida que dejó

miles de desaparecidos, asesinados y torturados, al final del régimen comenzaron a producirse hechos huelguísticos que en varios casos fueron victoriosos y desembocaron en la huelga general del 30 de marzo de 1982 que hizo temblar a la dictadura. Por ese motivo, es el poder de conflicto y el grado de organización de la clase trabajadora la que va a definir si realmente la huelga se encuentra prohibida o si es un torpe intento de evitar algo que es tan propio de las clases oprimidas, como es la de organizarse con sus pares y salir a enfrentar una injusticia.

**Leonardo Elgorriaga**



## LA IGUALDAD, PONGO POR CASO...

Son muy pocas las razones que nos ofrece esta vida, que puedan determinarnos creyentes de otra mejor, más de acuerdo con los postulados del anarquismo. Donde miremos, lo que triunfa es el engaño, la fuerza bruta, y lo que padece siempre es la verdad, el espíritu de justicia. No precisan grandes sumas de experiencia, ni muchos libros, para probarnos todo esto los escépticos.

Con que nos saquen al sol cualquiera de nuestras debilidades, nos han vencido.

Mas predicar no es dar trigo. Y si lo que se predica es el descorazonamiento, la involuntad creadora, entonces es dar cizaña, más vale. Y cuanto más y mejor nos rindan con esas armas, menos debemos reconocerles el triunfo. Porque éstos sólo los deben a nuestra debilidad; y son tan fáciles.

Fácil es, ¡oh, ya lo creo!, crearle obstáculos al hombre,. Ellos existen de a miles, donde se mire, y no hay más que

revelárselos, pegarle con ellos en los nudillos, para que suelte su pluma o su hacha de obrero de los ideales. Un poco de genio oblicuo y voluntad atrabiliaria bastan.

Lo difícil es lo otro: ponerle fe de combate en las entrañas, audacia bajo del cráneo y canciones de victoria en la boca. Mas para esto, que es ahora, en este ambiente, como amarse en una tumba, se precisa cierta dosis de un optimismo ancestral, capaz de extraer razones de vida, jugos, hasta de las piedras. Y volverlos hechos flores, frutos nutritivos, al hombre.

Es claro que nada, absolutamente, justifica nuestro ideal de igualdad, pongo por caso. Todo es burgués, privilegiado, y lo niega hoy. Y a poco esfuerzo que se haga, nos probará, el menos leído, que no tiene precedentes en la tierra ni en el cielo; que el sentido de la historia le es contrario...

Más predicar no es dar trigo. Y lo sólo que a nosotros nos corrobora anar-

quistas, es lo que damos de nosotros mismos, aquello por lo que hacemos vivo el ideal, latente su aspiración, tensa su voluntad engendradora. Por lo que hacemos cada día más compañeros, más iguales unos a otros los hombres.

Todo nos niega, según los libros que leen los que tanto saben. Pero es que ellos leen tan sólo letras burguesas, con ojos aburguesados y tácticos. Por eso...

Otros libros y otros ojos se precisan para leer anarquismo. Y otros valores también, más altos que esos con que nos aburren, hasta rendirnos, los eruditos.

El valor de la igualdad, pongo por caso, que no lo posee ninguno de cuantos por ahí lo niegan.

**Rodolfo González Pacheco**  
"Carteles"

